DIARIO BALEAR

DEL LUNES 23 DE OCTUBRE DE 1826.

S. Juan Capistrano y S. Pedro Pasqual.

Sale el sol á las 6 y 38 minutos y se pone á las 5 y 22 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia á la junta superior de Medicina del reino en 5 de agosto de este año, confirmatoria de otra de 15 de noviembre de 1805, en la que se previene, entre otras cosas, los requisitos que deben acreditar los alumnos de los Reales colegios de cirugía, para revalidarse en medicina.

Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Estado comunico con esta fecha lo siguiente.=Escmo. Sr.=La junta superior gubernativa de cirugía, en la esposicion que remití á V. E. con oficio de 23 de marzo último, con motivo de reclamar el cumplimiento de lo mandado en Real orden de 15 de noviembre de 1805, espedida por este Ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo, y la derogacion de otra comunicada por ese de Estado al director del Real estudio de clínica en 28 de diciembre de 1824, sobre la admision de los cursantes de los colegios de cirugía á la matrícula de la medicina práctica; hizo presente entre otras cosas que esta última Real órden no estaba conforme con aquella otra, pues que en su contravencion se incorporaban en las universidades los años de estudios ganados en los colegios

de cirugía, y con solo tres ó cuatro cursos se con-
ferian á sus alumnos grados de bachiller en medici-
na, matriculándoles despues en el estudio de clínica
sin el grado de doctor en cirugía, de lo que resul-
taria, que abandonada esta facultad, se careceria en
breve de profesores instruidos, con notable detrimento
de la salud pública, y del establecimiento de los Rea-
les colegios. Instruido S. M. de cuanto manifestó la
junta, asi como de los antecedentes del asunto, se
ha servido resolver que se observe puntualmente cuan-
to se dispuso por su augusto Padre, y se comunic
á la espresada junta de cirugía en la indicada Real
orden de 15 de noviembre de 1805, cuyo tenor es
el siguiente: »Por los informes de V. S. de 29 de
octubre prócsimo pasado y 7 del corriente, y de la
junta de catedráticos del colegio de cirugía de S.
Cárlos de Madrid, se ha enterado el Rey de que la
decadencia que se nota, asi en este como en los de-
mas del reino, tiene su orígen de haberse privado
á sus alumnos de la facultad de poderse revalidar
de médicos, que se les concedió en las ordenanzas de
medicina práctica publicadas en el año de 1795:
deseando S. M. fomentar unos establecimientos que
proporcionan no solo escelentes cirujanos operadores
en el número que se necesitan para los ejércitos y
pueblos del reino, sino tambien médicos consumados,
se ha servido S. M. resolver, conformándose con el
parecer de V. S., que los alumnos de los Reales
colegios de cirugía, que se hallan destinados y se des-
tinaren al servicio del ejército, puedan con solo el gra-
do de doctores en cirugía, ejercer esta y la medicina
en sus propios destinos, del mismo modo que estan
habilitados por Real orden de 15 de setiembre úl-
timo los del colegio de Cádiz para la marina; y que
se les admita como á estós á la revalida de médi-

cos, presentando el referido título de doctor, y certificacion de hallarse destinados en el ejército, sin que la junta de medicina ni sus subdelegados los puedan pedir otro documento. Y por lo que respecta á los demas discípulos de estos colegios, no destinados al ejército, se ha servido S. M. mandar que con igual título de doctores y dos años de estudio de clínica, sean admitidos á la revalida de médicos, sin ecsigirles otros grados ni documentos; pero al mismo tiempo ha resuelto S. M. que los cursos ganados en los colegios de cirugía, no se han de pasar en tiempo alguno en las universidades por de medicina. Lo que de Real orden participo á V. S. para que disponga lo correspondiente á su cumplimiento, en la inteligencia de que con esta fecha lo traslado á la junta de medicina para el propio efecto, y al decano del Consejo para noticia y gobierno de aquel tribunal." De orden de S. M. lo traslado á V. E. para que se sirva comunicarla al director del Real estudio de clínica, á fin de que no se admitan en él á los alumnos de los colegios que carezcan del grado de doctor en cirugía, como está repetidamente mandado por otras Reales órdenes de 4 de diciembre de 1816, 31 de mayo de 1819, y 9 de octubre de 1824, en que se reencargó la observancia de la inserta en 15 de noviembre de 1805, como se dijo tambien á ese Ministerio en las dos últimas.=Todo lo cual traslado á V. SS. de Real orden para su inteligencia, y á fin de que á los que solicitan la revalida en medicina, como que para ello han de ecshibir el grado de doctor en cirugía, que es el complemento de la carrera de sus profesores, no se les obligue por V. SS. á que reciban el de bachiller en medicina.=Dios guarde á V. SS. muchos años. Sigüenza 5 de agosto de 1826. *(G. de M.)*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petershurgo 26 de agosto.

A pesar de toda la importancia que se da al comercio de la Persia, no se tienen en Europa sino nociones muy inecsactas acerca de este particular. Los negociantes de Constantinopla conocen muy poco el tráfico. Los ingleses son la única nacion que comercia directamente con la Persia por el puerto de Benderbuchir, situado en el Golfo pérsico, donde venden sus mercaderías á dinero contado, ó las cambian por seda. Los negocios que hacen en este puerto són de mucha consideracion.

La fiesta que se celebra en Tauris, en Teheran y en toda la Persia á fines de febrero, es el momento mas favorable para la venta de las mercaderías europeas: por este tiempo es alli la feria que dura un mes entero. En el junio es cuando debe irse á Sultania, durante la permanencia que acostumbra á hacer en ella el Schah todos los años. Esta ciudad es el único punto de Persia donde se venden las mercaderías á dinero contado, porque alli no se hace permuta ninguna. En Tauris al contrario, las principales operaciones se ejecutan todas por medio del cambio; sin embargo los tejidos de oro y de plata, asi como un corto número de géneros de Europa, se pagan al contado. La Persia recibe de Constantinopla las sedas, varios tejidos de oro y de plata, y otros objetos elaborados en Francia, para cuya compra acuden todos los años 300 mercaderes de Tauris. El Príncipe Abbas Mirza destina ordinariamente 200 tomanes (3.3150 rs.) (1) para esta especie de especulaciones.

(1) *El toman de Persia corresponde á 165 rs. y 25 mrs.*

De Tifflis á Tauris se cuentan 600 verstes (115 leguas). Este tránsito, que los convoyes de mercaderías hacen en unos 22 á 30 dias, y que puede andarse á caballo en 6 ú 8, lo cruzan una infinidad de arroyos y de riachuelos que es preciso pasarlos á nado, lo cual ocasiona muchas dificultades por el tiempo en que se derriten las nieves. No obstante, jamas es peligroso, y en cualquiera parte se encuentran víveres. Las caravanas emplean 10 dias para ir desde Tauris á Sultania, adonde se puede pasar en tres dias yendo á caballo.

Los armenios espiden anualmente de Rusia á la Persia por Tifflis y el Gilan por el valor de 11 millones de reales de mercaderías nacionales, que consisten la mayor parte en géneros de vidrio y de cristal, en muselinas, azúcar refinado, nankines, indianas, paños ordinarios &c. El comercio de Astrakan se hace por mar con Leakeran, desde donde se envian las mercaderías por medio de caballos.

Todos los años llegan á Tauris por Erzerum unas 10 ó 12 caravanas de Constantinopla. Segun los registros de las aduanas recibe la Persia por esta via de 400 á 500∂ tomanes (de 66 á 83 millones de rs.) en mercaderías inglesas y francesas, y en cambio esporta seda cruda, schales de Cachemira y de Kerman, tabaco, añil y pimienta.

De Smirna se recibe poca cosa, porque es preciso pagar las mercaderías al contado.

De 200 á 300 caballos traen todos los años de Trebisonda á Tauris vidrios, loza, porcelana y paños comunes. De Benderbuchir se recibe azúcar, café, añil, indianas y cotonías inglesas. Se calcula en un millon de tomanes (165.745∂ rs.) el valor de las mercaderías que llegan á Theran y á Tauris por esta via. Los schales de Cachemira vienen tambien por Ber-

gir hubiere porque el camino por tierra es muy pe-
ligroso.

Finalmente, por Bagdad se introducen tambien
muchísimos géneros ingleses y franceses; solamente e
Tauris se recibe por el valor de 1009 tomanes, (16
millones de rs.)

INGLATERRA.

Lóndres 11 de setiembre.

El Ministro plenipotenciario de la corte de Es-
paña conde de la Alcudia, y el de Cerdeña, traba-
jaron ayer tarde en el Despacho de Negocios estran-
geros.

=Cuanto mas nos aprocsimamos á la abertura del
Parlamento, mas ocupada está la Inglaterra sobre la
cuestion de los católicos de Irlanda. Los periódicos
de este pais son principalmente los que siempre es-
tan discutiendo este punto; y si hemos de confiar en
sus pronósticos, no se puede dudar que la prócsima
sesion rehabilitará esta porcion tan interesante, y tan
largo tiempo oprimida de la poblacion de la Gran Bre-
taña. Las últimas elecciones, cuyos resultados son bien
conocidos el dia de hoy, han alejado enteramente de la
Cámara de los Comunes varios adversarios de los cató-
licos, introduciendo nuevos defensores de su causa:
á lo menos asi nos lo aseguran diariamente, tanto
los periódicos públicos como las juntas de católicos
de Lóndres, que miran la emancipacion como que
ha de ser el objeto y la resolucion de los primeros
debates parlamentarios. Pero lo que mas afirma esta
esperanza es la mudanza de opinion que indudable-
mente se ha verificado del mas formidable antago-
nista de los católicos S. A. R. el duque de Yorck.
Las frecuentes visitas que de un tiempo á esta parte
le han hecho al Príncipe casi todos los Ministros lle-
vaban por objeto debilitar su opesicion en la Cáma-

ra de los Pares, y al mismo tiempo la de los nobles lores, que sobre este importante negocio se pusieron el último año al lado del heredero presuntivo de la corona; de manera que se confia en general que los defensores de la emancipacion ya no hallarán mas que una resistencia comparativamente débil en una y otra Cámara. El alto clero protestante manifiesta en general por su parte disposiciones mas favorables, y una tolerancia que por otro lado se ha de ver precisado á optar, mediante la mudanza que por los cuidados del Ministerio se ha conseguido en el duque de Yorck. En cuanto á la Nacion, se inclina unánime á favor de los católicos; y á ese pronunciamiento enérgico que se ha manifestado en todas partes; se debe sin duda el que los Ministros hayan resuelto, como se dice, presentar este negocio á la decision del Parlamento en sus primeras sesiones.

= El *Scotsman* trae en uno de estos últimos dias un artículo muy curioso sobre la emigracion, cuya sustancia es como sigue: La estension de la superficie del globo, sin contar el mar, es, con corta diferencia, de 51 millones de millas inglesas cuadradas, de las cuales es necesario deducir 11 millones que son inhabitables. Suponiendo que los 40 millones de millas restantes fuesen paises habitados en la proporcion de los dos tercios de la Inglaterra, contendrian 5,500 millones de habitantes. Pero como se calcula que solo hay en el dia sobre toda la tierra 550 millones de almas, se sigue que dicha estension es capaz de contener diez veces mas habitantes.

El autor mira la tendencia que las regiones civilizadas tienen hácia el acrecentamiento de su poblacion, como una prueba de que la especie humana está todavía en los primeros pasos de su ecsistencia; añadiendo que este principio del acrecentamiento ins-

pira á la porcion civilizada del género humano á propagarse por la tierra hasta llenar el vacío de tan grande parte de su superficie." ¿Por qué, dice, estarán tan sobrecargadas de habitantes la Inglaterra, la Irlanda, la Alemania, la Italia &c. cuando tantos millones de acres (fanegas) de tierra fecunda estan desiertos en las demas partes del mundo? El trabajador que no halla en su suelo ocupacion ni medios de ecsistir, es á la vez un objeto de miseria en sí mismo, y una carga para su patria. Traspórtesele al Canadá ó á la Nueva Holanda, y mejorando de todos modos su suerte, la sociedad recibirá un importante servicio. Sin embargo el sistema de colonizar en paises remotos con el sobrante de la poblacion presenta grandes obstáculos: sucede, por lo que hace á los individuos, que casi todos los que se ven reducidos á abrazar este partido, no tienen medios para hacer los gastos de su emigracion, de donde se sigue que no es fácil trasportar un número de hombres suficiente para aliviar la carga que abruma á la poblacion.

(*G. de M.*)

Palma 22 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Principal, hospital, presidio, Jesus, S. Antonio, Sta. Catalina y capitan de hospital y provision 9.º de línea; las demas guardias Milicia provincial.=Socies.

Funcion de iglesia.

En la iglesia parroquial de S. Miguel al toque de las Ave Marias hoy lúnes 23 de los corrientes se dará principio al novenario de las Almas del Purgatorio. Será el orador el M. R. P. M. Fr. Juan de la Cruz Amengual religioso carmelita.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.